

AÑO XXXVI • JUEVES, 28 DE MAYO DE 2020 • NÚMERO 107

## **SUMARIO**

# I. - DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	<u>Página</u>
Real Decreto 538/2020, de 26 de mayo, por el que se declara luto oficial por los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19	11604
III. — PERSONAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Situaciones	11605
Servicio activo	11609
Destinos	11611
Servicios especiales	11612
Comisiones	11613

CVE: BOD-2020-s-107-342 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 107 Jueves, 28 de mayo de 2020 Pág. 343

CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	11615
RESERVISTAS	
Situaciones	11616
ÉDOITO DE TIEDDA	
ÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Reserva	11617
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	
Retiros	11619
ESCALA DE TROPA	4400
Servicio activo	
Excedencias	
Bajas	
Licencia por asuntos propios	
Suspensión de empleo	
Suspensión de funciones	1163
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS	
Escalafonamiento	11630
VARIOS CUERPOS	
Reserva	1163
Retiros	
RMADA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	11640
OFICIALES GENERALES     Bajas      ESCALA DE SUBOFICIALES	
OFICIALES GENERALES     Bajas      ESCALA DE SUBOFICIALES     Ceses	1164:
OFICIALES GENERALES     Bajas      ESCALA DE SUBOFICIALES     Ceses      ESCALA DE MARINERÍA	1164
OFICIALES GENERALES     Bajas      ESCALA DE SUBOFICIALES     Ceses      ESCALA DE MARINERÍA     Servicio activo	1164
OFICIALES GENERALES     Bajas     ESCALA DE SUBOFICIALES     Ceses     ESCALA DE MARINERÍA     Servicio activo     Compromisos	1164 1164 1164
OFICIALES GENERALES     Bajas      ESCALA DE SUBOFICIALES     Ceses      ESCALA DE MARINERÍA     Servicio activo     Compromisos     Bajas	1164 1164 1164
OFICIALES GENERALES     Bajas     ESCALA DE SUBOFICIALES     Ceses     ESCALA DE MARINERÍA     Servicio activo     Compromisos     Bajas     ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
OFICIALES GENERALES     Bajas     ESCALA DE SUBOFICIALES     Ceses     ESCALA DE MARINERÍA     Servicio activo     Compromisos     Bajas     ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES     Retiros	
OFICIALES GENERALES     Bajas      ESCALA DE SUBOFICIALES     Ceses      ESCALA DE MARINERÍA     Servicio activo     Compromisos     Bajas      ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES     Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
OFICIALES GENERALES     Bajas     ESCALA DE SUBOFICIALES     Ceses     ESCALA DE MARINERÍA     Servicio activo     Compromisos     Bajas     ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES     Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA     ESCALA DE OFICIALES	
OFICIALES GENERALES     Bajas      ESCALA DE SUBOFICIALES     Ceses      ESCALA DE MARINERÍA     Servicio activo     Compromisos     Bajas      ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES     Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA      ESCALA DE OFICIALES     Destinos	
OFICIALES GENERALES Bajas  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses  ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Compromisos Bajas  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  ESCALA DE OFICIALES Destinos  ESCALA DE SUBOFICIALES	
OFICIALES GENERALES Bajas  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses  ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Compromisos Bajas  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  ESCALA DE OFICIALES Destinos  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses	
OFICIALES GENERALES Bajas  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses  ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Compromisos Bajas  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  ESCALA DE OFICIALES Destinos  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses Suspensión de funciones	
OFICIALES GENERALES Bajas  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses  ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Compromisos Bajas  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  ESCALA DE OFICIALES Destinos  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses Suspensión de funciones Destinos	
OFICIALES GENERALES Bajas	
OFICIALES GENERALES Bajas  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses  ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Compromisos Bajas  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  ESCALA DE OFICIALES Destinos  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses Suspensión de funciones Destinos  ESCALA DE TROPA Compromisos	
OFICIALES GENERALES Bajas  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses  ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Compromisos Bajas  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  ESCALA DE OFICIALES Destinos  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses Suspensión de funciones Destinos  ESCALA DE TROPA Compromisos Ceses  Ceses	
OFICIALES GENERALES Bajas  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses  ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Compromisos Bajas  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  ESCALA DE OFICIALES Destinos  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses Suspensión de funciones Destinos  ESCALA DE TROPA Compromisos Ceses  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
OFICIALES GENERALES Bajas  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses  ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Compromisos Bajas  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  ESCALA DE OFICIALES Destinos  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses Suspensión de funciones Destinos  ESCALA DE TROPA Compromisos Ceses  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos	
OFICIALES GENERALES Bajas  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses  ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Compromisos Bajas  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Retiros  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  ESCALA DE OFICIALES Destinos  ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses Suspensión de funciones Destinos  ESCALA DE TROPA Compromisos Ceses  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	

CVE: BOD-2020-s-107-343 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 107 Jueves, 28 de mayo de 2020 Pág. 344

	Página
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES  Districtions de grande de la companyación.	11000
Distintivos de permanencia  • ESCALA DE SUBOFICIALES	11666
Excedencias	11667
ESCALA DE TROPA     Bajas	11668
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA TÉCNICA DE OFICIALES     Distintivos de permanencia	11669
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	11670
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)  Ascensos	11674
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramientos	
Cursos	11679
Aptitudes	11688
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
MINISTERIO DE DEFENSA	
ENTIDADES DE EVALUACIÓN	11690
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS	11692
RETRIBUCIONES	
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
VARIAS ESCALAS	
Trienios	11693
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES	

CVE: BOD-2020-s-107-344 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 107 Jueves, 28 de mayo de 2020 Pág. 345

	Página
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
VARIAS ESCALAS     Trienios	11695
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES     Trienios	11697

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 107 Jueves, 28 de mayo de 2020

Sec. I. Pág. 11604

## I. – DISPOSICIONES GENERALES

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### **LUTO NACIONAL**

Real Decreto 538/2020, de 26 de mayo, por el que se declara luto oficial por los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Porque es bueno que la sociedad que trabaja junta por el bien común pueda manifestar también junta su dolor,

porque es digno consolidar los vínculos sociales con un duelo colectivo y unitario en recuerdo de todas las víctimas provocadas por la violencia, el terror, las catástrofes o la enfermedad.

porque es justo homenajear a los compatriotas que han sacrificado sus vidas en el cumplimiento del deber ante una amenaza insólita contra la salud y el bienestar de la Nación,

porque es necesario expresar el respeto a las generaciones mayores que, después de trabajar durante años difíciles por nuestro progreso, se han visto especialmente afectadas por la pandemia,

y porque es proporcionado expresar el convencimiento de que la valoración de los cuidados en las decisiones públicas es la apuesta más fecunda por el futuro,

en memoria de las víctimas por el COVID-19 y en señal de duelo, a propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 2020,

#### **DISPONGO:**

Artículo único.

Se declara luto oficial desde las 00:00 horas del día 27 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 6 de junio de 2020. Durante este periodo la bandera nacional ondeará a media asta en el exterior, y con un crespón en la moharra del mástil en el interior, en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única.

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 26 de mayo de 2020.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno, PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN

(B. 107-1)

(Del BOE número 150, de 27-5-2020.)

CVE: BOD-2020-107-11604 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 107 Jueves, 28 de mayo de 2020

Sec. V. Pág. 11690

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

# MINISTERIO DE DEFENSA

### **ENTIDADES DE EVALUACIÓN**

Resolución A0/38122/2020, de 13 de abril, del Centro Criptológico Nacional, por la que se acredita al laboratorio Layakk Seguridad Informatica, SL, como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por «Layakk Seguridad Informatica S.L.», con domicilio social en C/ Sierra de Urbión, 10, 46185 La Pobla de Vallbona, Valencia (Spain), para la acreditación del laboratorio «Layakk Seguridad Informatica S.L.» como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información, conforme a las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5» hasta el nivel EAL2;

Visto el correspondiente certificado de acreditación de la competencia técnica emitido por la Entidad Nacional de Acreditación, para la realización de ensayos de «Evaluación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información» con alcance suficiente para los niveles solicitados;

Visto los correspondientes informe de auditoría del Centro Criptológico Nacional e informe de análisis de acciones correctivas, de códigos respectivos INF-3098 e INF-3119 que determina el cumplimiento por parte de «Layakk Seguridad Informatica S.L.» de los requisitos para la acreditación como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información establecido por dicho Centro Criptológico Nacional;

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c), del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de acreditación mencionada, dispongo:

#### Primero.

Acreditar como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información a «Layakk Seguridad Informatica S.L.», conforme a las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5» hasta el nivel EAL2.

## Segundo.

Que adicionalmente, el laboratorio tras las acreditaciones previas y ampliaciones de alcance sucesivas efectuadas cuenta ya con capacidad para evaluar productos bajo la norma «LINCE».

#### Tercero.

Esta acreditación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de laboratorio acreditado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

CVE: BOD-2020-107-11690 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 107

Jueves, 28 de mayo de 2020

Sec. V. Pág. 11691

#### Cuarto.

Que la instalación acreditada es la que se encuentra en la siguiente dirección:

- Edificio ABM-II, Ronda de la Química 26-28, piso 6 1-A, 46980, Paterna (Valencia).

Y más en concreto, las zonas indicadas en su correspondiente plan de protección.

#### Quinto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2020.—La Secretaria de Estado Directora del Centro Criptológico Nacional, Paz Esteban López.

(B. 107-2)

(Del BOE número 149, de 26-5-2020.)

CVE: BOD-2020-107-11691 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 107

Jueves, 28 de mayo de 2020

Sec. V. Pág. 11692

## V. - OTRAS DISPOSICIONES

# MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS

Resolución de 21 de mayo de 2020, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación 2020, se establece el régimen general de convocatorias de acciones formativas para 2020 y se convocan acciones formativas para el primer semestre de 2020.

https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/26/pdfs/BOE-A-2020-5300.pdf

(B. 107-3)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 26 de mayo de 2020.

CVE: BOD-2020-107-11692 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod